



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL NUMERAL 2.2 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las **12:30 horas** del día **22 de agosto de 2025**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, con fundamento en lo establecido por los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 33 Fracción II y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como 1 y 4 fracción VI del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo), con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del **Procedimiento por invitación a cuando menos tres personas N° CONALEPH541 09/2025 Adquisición de Gastos de Oficina**

Este acto público es presidido por el **Ing. Carlos Evaristo Álvarez Chávez**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de conformidad con el oficio CONALEPH/571/2025 de fecha 24 de julio de 2025.

Invitado	Representante
Raúl Martínez López	No se presentó
Maricela Pérez Hernández	No se presentó
Soluciones Integrales Mard, S.A. de C.V.	No se presentó

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo), por conducto del servidor público designado para llevar a cabo el presente procedimiento, hace de su conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la invitación:





Aclaraciones Administrativas por parte de la convocante:

- Favor de anexar ficha técnica de cada producto, para poder evaluar de forma correcta, la Propuesta Técnica.
- Se sugiere presentar registro original del padrón de proveedores vigente.

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar a la firma del contrato la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva (Persona Moral) con su registro correspondiente;
- Poder Notarial (Si fuera el caso) debidamente inscrito en el Registro Nacional de Avisos de Poderes;
- Acta de Nacimiento (Persona Física);
- CURP (Persona Física);
- Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional);
- Comprobante de Domicilio;
- Registro Federal de Contribuyentes y/o Cedula de Situación Fiscal;
- Registro en el Padrón de Proveedores (**Vigente**);
- Fianza de Cumplimiento, y anticipo si fuera el caso;
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales (**Vigente**).
- Oficio de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales 32-D C.F.F. en sentido positivo (**vigente**).

Aclaraciones Técnicas por parte de la convocante:

1.- En el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, de las bases de invitación, en el párrafo sexto:

Dice:

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A **(EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL)** A CONTRATAR DE ACUERDO CON EL PADRON DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL





ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

Debe decir:

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A (DESPENSAS) A CONTRATAR DE ACUERDO CON EL PADRON DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

2.- En el anexo no. 1 de las bases de invitación, tomar en consideración las correcciones para la elaboración de su propuesta en el catálogo de conceptos, ya que:

Dice:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO CON IVA	COSTO SIN IVA	TOTAL
1	Agua embotellada 20 litros	Garrafón				
3	Agua embotellada individual de 330 ml	Paquete				
4	Agua embotellada individual de 500 ml	Botella				
5	Agua embotellada individual de 600 ml	Botella				
8	Café de grano molido bolsa de kilo	Bolsa				
9	Café soluble 200 gr	Frasco				
12	Dulces surtidos	Kilo				
22	Platos elegantes de plástico cuadrados con 50 piezas color Blanco	Paquete				
23	Refresco (diferentes sabores) 355 ml	Lata				
25	Refresco sabor a cola 355 ml	Lata				
31	Sobres de azúcar de 5 gramos	Paquete				





32	Sustituto de crema para café 400 gr	Frasco				
33	Té con 25 sobres	Caja				
34	Té con 25 sobres (diferentes sabores)	Caja				

Debe decir:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO CON IVA	COSTO SIN IVA	TOTAL
1	Agua embotellada 20 litros	Pieza				
3	Agua embotellada individual de 330 ml	Pieza				
4	Agua embotellada individual de 500 ml	Pieza				
5	Agua embotellada individual de 600 ml	Pieza				
8	Café de grano molido en bolsa de kilo	Pieza				
9	Café soluble en frasco 200 gr	Pieza				
12	Caramelo duro con relleno sabores frutales surtidos, bolsa de 500 gramos	Kilo				
22	Platos de plástico cuadrados con 50 piezas color Blanco.	Paquete				
23	Refresco de lata (diferentes sabores) 355 ml	Pieza				
25	Refresco sabor cola en lata 355 ml	Pieza				
31	Sobres de azúcar de 5 gramos (paquete de 800 piezas)	Paquete				
32	Sustituto de crema para café en bolsa 400 gr	Pieza				
33	Té de manzanilla sin cafeína 25 piezas.	Paquete				
34	Té con 25 sobres (diferentes sabores)	Paquete				

“Nota”: no hay ninguna solicitud de aclaraciones por parte de las empresas invitadas.





Atendiendo las características del procedimiento de invitación, se les informa a los participantes que esta es la única junta de aclaraciones.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, la cual se pondrá a disposición de los interesados que no hayan asistido, a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración de Recursos de la Dirección General del CONALEP Hidalgo y en la página de internet del CONALEP Hidalgo www.conalephidalgo.edu.mx para efectos de su notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, **siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio**, firmando para constancia y de conformidad de todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, precisando que la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Suplente	Ing. Carlos Evaristo Álvarez Chávez Director de Planeación y Evaluación de CONALEP Hidalgo.	
Secretario Ejecutivo	L.C. Araceli Ortiz Rodríguez Directora de Administración de Recursos de CONALEP Hidalgo.	
Vocal Suplente	Lic. Rocío Lorena Ordáz Hernández Subdirectora de la Dirección de Planeación y Evaluación de CONALEP Hidalgo.	
Vocal Suplente	Lic. Sergio Alfredo Sanz Sánchez Dirección de Promoción y Vinculación de CONALEP Hidalgo.	





Vocal	C.P. Jesús Vite Reséndiz Jefe de Proyecto de la Dirección de Administración de Recursos de CONALEP Hidalgo.	
Asesor	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Hidalgo.	
Asesor	Lic. Isabel Ivette Aparicio Soto Subdirectora de Apoyo Jurídico del CONALEP Hidalgo.	
Invitado	Lic. Lorena Gómez García Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEPH	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de junta de aclaraciones de fecha 22 de agosto de 2025, procedimiento por invitación a cuando menos tres personas N.º CONALEPH541 09/2025 Adquisición de Gastos de Oficina.

